



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC




**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
01/01/2026-31/12/2026



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

Sumario

CONVOCATORIA NÚMERO: IR/MSAH/108/004/FAISMUN/007/2026 DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA. -----2Y3

SAN ANTONIO HUITEPEC A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

GACETA MUNICIPAL

NUM.006/2026

Septiembre 06, 2026



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca.

CONVOCATORIA No. IR/MSAH/108/004/FAISMUN/007/2026
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

El Municipio de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oaxaca, a través de la Regiduría de Obras en su carácter de Convocante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; artículo 137 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; artículo 13 de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca; artículo 6 de la ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios de Oaxaca; artículos 30 y 31 de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca y artículos primero y cuarto, de los lineamientos para la revisión, opinión normativa y seguimiento a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el sector público, así como de obra pública y servicios relacionados del Estado de Oaxaca; convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación, mediante la modalidad de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, de conformidad con lo siguiente:

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. IR/MSAH/108/004/FAISMUN/007/2026								
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, CONSTA DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A1 CAJA COLECTORA, A2 TUBERIA DE LIMPIEZA, A3 TUBERIA DE SALIDA A LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, A4 TUBERIA DE VENTILACIÓN, A5 TUBERIA DE DEMASIAS, A6 LÍNEA DE CONDUCCIÓN, A7 PIEZAS ESPECIALES, A8 VALVULA DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE, A9 VALVULA DE DESFOGUE, A10 SEÑALIZACIÓN DE OBRA.								
FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS					LUGAR DE LAS APERTURAS Y FALLO	ESPECIALIDAD (S) REQUERIDA (S) PARA LA OBRA (EN SU CASO)	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES
LUGAR, FECHA Y HORA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ACTO DE FALLO	SALA DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC	INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL, INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 500,000.00 (QUINIENTO MIL PESOS 00/100 MN)	\$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 MN)
15/09/2026 14:00 HRS. LUGAR: (SAN ANTONIO HUIITEPEC)	15/09/2026 16:00 HRS. (SAN ANTONIO HUIITEPEC)	20/09/2026 11:00 HRS.	20/09/2026 13:00 HRS.	21/09/2026 12:00 HRS.	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS NATURALES PARA LA OBRA: 60 DÍAS NATURALES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 23/09/2026	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: 21/11/2026	
					FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA: 13/09/2026	PORCENTAJE DE ANTICIPO A OTORGAR: 0.00%	IDIOMA Y MONEDA DE LA PROPUESTA: ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL	
EL PUNTO DE REUNIÓN PARA EL INICIO DEL RECORRIDO DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, SAN ANTONIO HUIITEPEC								

1. Lugares, fechas y horarios donde se podrán adquirir las bases y donde se llevarán a cabo los actos del procedimiento.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de septiembre de 2026, todos los interesados en participar en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres contratistas, deberán acudir al departamento de obras públicas del Municipio de San Antonio Huitepec ubicadas en San Antonio Huitepec, Zaachila, Oax., en un horario de 10:00am a 17:00pm horas de lunes a viernes para solicitar la adquisición del ejemplar de las bases.

Para solicitar la adquisición del ejemplar de las bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una solicitud de inscripción al procedimiento, que deberá dirigir al C. Lic. Camerino Contreras Velasco, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Antonio Huitepec Zaachila, Oax.

2. Forma en que los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica.

La experiencia se acreditará con:

- Relación de trabajos similares, realizados por la contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el contrato.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Municipio de San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca.
huitepec2626@gmail.com

SAN ANTONIO HUIITEPEC A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Disto. Zaachila, Oax.
01/09/2026-31/12/2026

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Disto. Zaachila, Oax.
01/09/2026-31/12/2026

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Disto. Zaachila, Oax.
01/09/2026-31/12/2026

GACETA MUNICIPAL

NUM.006/2026

Septiembre 06, 2026



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Antonio Huitepec,
Zaachila, Oaxaca.



II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. la contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: caratula de contrato, acta entrega-recepción y/o acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.
III. Curriculum de la contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La capacidad técnica se acreditará con:

I. Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. dichos curriculums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. en cada curriculum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

3. Forma en que las contratistas deberán acreditar su capacidad financiera.

La contratista para acreditar su capacidad financiera, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales, deberán presentar las declaraciones anuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y al primer y segundo trimestre del año 2026.

II. Estados financieros:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de cambio de capital contable
- Relación analítica de las cuentas y subcuentas de los estados financieros
- Comparativo de las razones financieras básicas

Los estados financieros que incluya la contratista en su proposición en el caso de personas físicas y morales, deberán presentar los ejercicios fiscales 2025 y al segundo trimestre del 2026, los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o administrador único de la misma, además de estar firmados por contador público (doblendo anexas copia simple de su cédula profesional y registro de Hacienda).

En el caso de que la contratista sea de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes o de nueva creación (solo si es persona moral), o bien con reciente reanudación de actividades, deberá presentar las declaraciones de impuestos provisionales, estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de su proposición, los cuales, deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de personas morales, por el representante legal o administrador único de la misma, además de estar firmados por contador público (doblendo anexar copia simple de su cédula profesional).

Además de lo anterior, deberá presentar ser presentada una declaración por escrito, firmada por la contratista o por su representante legal o administrador único (tratándose de personas morales), mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no en los supuestos del artículo 32-d del código fiscal de la federación y en los supuestos del artículo 50-A del código fiscal del estado de Oaxaca.

4. Impedimentos de participación.

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la ley de obra pública y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

5. Términos en que se desahogará las fases del procedimiento.

Los actos que integran los procedimientos de invitación restringida a cuando menos 3 contratistas se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25,26,43,44,45,46 de la ley de obra pública y servicios relacionados del estado de Oaxaca, destacando la asistencia de preferencia a las contratistas, a las visitas a los sitios de los trabajos y a las juntas de aclaraciones.

6. Criterios generales para la adjudicación del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, en las bases, así como en las propuestas presentadas por las contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

San Antonio Huitepec, Zaachila, Oax., a 06 del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"
El Respeto al Derecho Votativo es la Paz

C. Lic. Camacho Contreras
Presidente Municipal Constitucional
de San Antonio Huitepec, Zaachila, Oax.

Dpto. Zaachila, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Municipio de San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca.
huitepec2026@gmail.com

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huiepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

SAN ANTONIO HUITEPEC A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

GACETA MUNICIPAL

NUM.006/2026

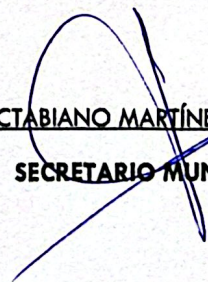
Septiembre 06, 2026



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 68 FRACCIÓN V, 92 FRACCIÓN IV, XIII, Y 136 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC; 1, 2, 3, 5, 6, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC; PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, SE PROMULGA EN EL PALACIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, PARA LOS MISMOS EFECTOS PUBLIQUESE EN LOS ESTRADOS QUE SEAN DESTINADOS PARA TAL FIN, SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- DAMOS FE.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. CAMERINO CONTRERAS MELASCO
Huitepec,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Oax.
01/01/2026-31/12/2026



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. VICTABIANO MARTÍNEZ CABALLERO
Mpla. San Antonio
Huitepec,
Dtto. Zaachila, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

SAN ANTONIO HUIITEPEC A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2026.